

MONTUÑA SANCHEZ, SOCORNO	90.000	ANGLIET
MARQUEZ SIENGO, ANTONIO JOSE	90.000	ANGLIET
OROZCO ACURAVIVA, ANTONIO	50.000	ZARAGOZA
PEÑA SANCHEZ, ANTONIO RAFAEL	60.000	PALMA DE MALLORCA
PEREZ GONZALEZ, M ^a CARMEN	90.000	ANGLIET
RAMOS SANTANA, ALBERTO	50.000	LABASTIDA (RIOJA ALAVESA)
RODRIGUEZ GARCIA, JUAN	50.000	PALMA DE MALLORCA
RODRIGUEZ SANCHEZ, FELICIDAD	50.000	VITORIA
SANCHEZ CARRILEMO, MANUEL	50.000	VALENCIA
SELVA LUMINGUEZ, MANUEL JOSE	20.000	CACERES
SUAREZ AREVALO, JESUS	200.000	CADIZ AYUDA S(PROY. INVERTARTO)
TEBERADILLOS PARCO, JUAN M ^a	200.000	LA HAYANA
VALLS CRISTILLAS, TOMAS ANGEL DEL	110.000	DELEFOS
VIZCAYA SOJAS, MIGUEL ANGEL	20.000	MANGA MAR MENOR(MURCIA)

LOPEZ HERNANDEZ, ANTONIO M.	40.000	MADRID
LOPEZ LEON M ^a DOLORES	40.000	MADRID
LUQUE MARTINEZ, TEOFILO	50.000	SAN SEBASTIAN
MALDONADO MOLINA, FRANCISCO J.	50.000	ZARAGOZA
MARRO BORAU, JOAQUIN	90.000	COMO
MARTIN VIVALDI MARTINEZ, MANUEL L.	110.300	VIENA
MARTINEZ CAMACHO, JUAN PEDRO	90.300	LONDRES
MARTINEZ GONZALEZ, ANTONIO	110.000	AQUISGRAN
MARTOS BERALES, FRANCISCO J.	110.000	AMSTERDAM
MATA ARCONA, ANDRES	50.000	VITORIA
MAURICIO HEREDIA, CARLOS	40.000	SALAMANCA
MIRÓ JODRAL, MANUEL	50.000	PERISCOLA
MONTERO SANCHEZ, JUAN AURELIO	90.000	PONT A MOUSSON
MONTES MORENO, SOLEDAD	60.000	LA LAGUNA(TENERIFE)
MORAL AVILA, M ^a JOSE DEL	130.000	ESTOCOLMO
MORFAKIDIS FILACTOS, MOSCHOS	110.000	RODAS
MUÑOZ MUÑOZ, FRANCISCO A.	90.000	MALTA
MUÑOZ RAYA, EVA	40.000	MADRID
ORFICA PONS, MARGARITA	110.000	TUNIS
OROZCO FERNANDEZ, MIGUEL	110.000	PEZ
ORTE MARTINEZ, JUAN CARLOS	50.000	PERISCOLA
PAEDEDES NUÑEZ, JUAN	90.000	LONDRES
PASCUAL TORRES, FELIPE	40.000	MADRID
PEREZ FERNANDEZ, TERESA	110.000	DELFT
PERIS VIRE, LUIS MIGUEL	20.000	SEVILLA
PIÑAR GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	110.000	DELFT
PINO PRIETO, BEGOÑA	90.000	TURIN
PRIETO ESPINOSA, ALBERTO	90.000	TURIN
PULIDO BOSCH, ANTONIO	240.000	ADELAIDA
RAMOS LOPEZ, PILAR	40.000	VALLADOLID
ROMAN MARTINEZ, ISABEL	200.000	TRLEIN
RUBIO BRETONE, AMELIA	200.000	SEVILLA
RUSDA GARCIA, M ^a DEL MAR	110.000	VIENA
RUIZ MEDINA, DOLORES	130.000	PRAGA
RUIZ MORENO, JOSE	50.000	VALENCIA
SAINZ CANTERO CAPARRROS, CARMEN E.	40.000	MADRID
SANCHEZ RODRIGO, LOURDES	110.000	FRANKFURT
SANCHEZ VIZCAINO, GONZALO	200.000	CACERES
SEBASTIAN PARDO, EDUARDO M.	200.000	MAR DE LA PLATA
SEGURA LUNA, JOSE CARLOS	240.000	ADELAIDA
SOLER CRUZ, MANUEL	110.000	VIENA
SOLER VIZCAINO, JUAN S.	90.000	PONS A MOUSSON
SUAREZ ORTEGA, DOLORES	90.000	ABERDEEN
TORRES CANTERO, JUAN CARLOS	130.000	OSLO
VARGAS MORALES, ALBERTO M.	50.000	BARCELONA
VELASCO CABRERA, M ^a JOSEFA	50.000	LISBOA
VELEZ CEA, MANUEL	200.000	SAN JUAN DEL RIO
VERA RIOS, SIMON	40.000	MADRID
VISERAS ALARCON, CESAR	110.000	LUNTEREN
WILHELM DE CAL, M ^a LUISA	200.000	NEUVA ORLEANS

ORDEN de 13 de diciembre de 1995, por la que se conceden las ayudas a la investigación en la Universidad de Granada, para asistencia a congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas.

De conformidad con la Orden de 5 de julio de 1994, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de agosto, por la que se convocaba Concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación en Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica

HA RESUELTO

Conceder las ayudas para asistencia a Congresos, Seminarios y Reuniones científicas y técnicas (modalidad «A» de la citada Orden), que figuran en el Anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO		
ASISTENCIA A CONGRESOS		
UNIVERSIDAD DE GRANADA		
APPELLIDOS Y NOMBRE	AYUDA	LUGAR DE CELEBRACION
ACOSTA VIGIL, DOLORES	200.000	OHIO
AGUILERA DEL PINO, ANA M ^a	120.000	VIENA
ALARCOS ARBOLEAS, LUCAS	90.000	READING
ALONSO ALONSO, JOSE MIGUEL	200.000	MONTREAL
ALVAREZ GUIZADO, LUIS	110.000	BILTHOVEN
ARCOYA ALVAREZ, DAVID	90.000	CAPRI
ARELLANO COLOMINA, RAUL	200.000	ATLANTA
BAGUR GONZALEZ, M. GRACIA	50.000	CASTELLON
BRAS MIRANDA, TERESA	60.000	LA LAGUNA
BECCERRA HERALDO, JOSE M ^a	110.000	BONN
BEHAVENTE HERRERA, JOSE	90.000	OXFORD
BOLIVAR BOTIA, ANTONIO	20.000	MURCIA
BUESO SANCHEZ, M ^a CARMEN	50.000	BARCELONA
BURGOS POYATOS, MIGUEL	50.000	LERIDA
CANO CUERVOS, RAFAEL ARTURO	90.000	SWANSEA
CAPARRROS MASEGOSA, DOLORES	40.000	MADRID
CARBO VALVERDE, SANTIAGO	90.000	MODENA
CARRILLO DE LA PLATA, JOSE A.	90.000	PONT A MOUSSON
CARRION PEREZ, M ^a CARMEN	90.000	EDIMBURGO
CHICHARRO CHAMORRO, ANTONIO	20.000	MURCIA
CORDON POZO, EULOGIO	20.000	CACERES
DEFOTOR CITOLER, SILVIA	50.000	ALVOR
ESPEJO ARIAS, TERESA	110.000	VIENA
FELICES LARGO, ANGEL	90.000	YORK
FENOLL HACH-ALI, PURIFICACION	90.000	PISA
FERNANDEZ BARRERO, ALEJANDRO	50.000	VITORIA
FERNANDEZ BECERRA, CARMEN	130.000	IZMIR
FRIAS JAMILENA, DOLORES	50.000	SAN SEBASTIAN
GALINDO ZALDIVAR, JESUS	90.000	LA VALETTA
GALLARDO SAN SALVADOR, NATIVIDAD	130.000	PRAGA
GAMIZ PEREZ, FRANCISCO JESUS	200.000	SAN DIEGO
GARCIA CABELLO, JULIA	90.000	TOURS
GARCIA CASTAÑO, FRANCISCO J.	110.000	SARREBRUCK
GARCIA MINGUEZ, JESUS	130.000	PRAGA
GARRIDO GALERA, PEDRO LUIS	240.000	XIAMEN
GOMEZ VILLALBA BALLESTEROS, ELENA	20.000	MURCIA
GRANADOS MARTINEZ, ANTONIN	60.000	F.C. DE LA CRUZ (TENERIFE)
HERNANDEZ GANZA, ALBERTO	50.000	VITORIA
JIMENEZ COURTERAS, EVARISTO	50.000	GIJON
KATCHADOURIAN, DENISE	50.000	VALENCIA
LLOPIS GONZALEZ, JUAN	50.000	BARCELONA
LUUCH PLA, CARMEN	130.000	LENINGRADO
LOPEZ GARZON, FRANCISCO J.	50.000	ALICANTE

ORDEN de 13 de diciembre de 1995, por la que se conceden las ayudas a la investigación en la Universidad de Jaén, para asistencia a congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas.

De conformidad con la Orden de 5 de julio de 1994, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de agosto, por la que se convocaba Concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación en Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica

HA RESUELTO

Conceder las ayudas para asistencia a Congresos, Seminarios y Reuniones científicas y técnicas (modalidad «A» de la citada Orden), que figuran en el Anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO		
ASISTENCIA A CONGRESOS		
UNIVERSIDAD DE JAEN		
APPELLIDOS Y NOMBRE	AYUDA	LUGAR DE CELEBRACION
BERRIOS MARTOS, PILAR	50.000	SANTIAGO COMPOSTELA
CONTRERAS DE LA FUENTE, ANGEL	40.000	MADRID
ESTEPA CASTRO, ANTONIO	90.000	CAEN
GUTIERREZ VALERO, DOLORES	50.000	VITORIA
HERVAS SERRANO, JUAN LUIS	50.000	BIJRAO
LOPEZ ZAPRA, ESTHER	60.000	TENERIFE

MARANO CALZOLARI, MIGUEL ANTONIO	200.000	TEXAS
MATES BARCO, JUAN MANUEL	50.000	BARCELONA
MUÑOZ VÁZQUEZ, AGUSTIN	60.000	PALMA DE MALLORCA
RODRIGUEZ, JOSE	110.000	MARRAKECH
SALAZAR MENDIAS, CARLOS	50.000	BILBAO
SALVADOR VENTURA, FRANCISCO	200.000	MICHIGAN
VALERA HERNANDEZ, FRANCISCO	110.000	VIENA

ORDEN de 13 de diciembre de 1995, por la que se conceden las ayudas a la investigación en la Universidad de Huelva, para asistencia a congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas.

ORDEN de 13 de diciembre de 1995, por la que se conceden las ayudas a la investigación en la Universidad de Córdoba, para asistencia a congresos, seminarios y reuniones científicas y técnicas.

De conformidad con la Orden de 5 de julio de 1994, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de agosto, por la que se convocaba Concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación en Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica

HA RESUELTO

Conceder las ayudas para asistencia a Congresos, Seminarios y Reuniones científicas y técnicas (modalidad «A» de la citada Orden), que figuran en el Anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO		
ASISTENCIA A CONGRESOS		
UNIVERSIDAD DE CORDOBA		
APELLIDOS Y NOMBRE	AYUDA	LUGAR DE CELEBRACION
AMADOR HIDALGO, FRANCISCO	130.000	ZIMBABWE
ANAYA ORDOÑEZ, NURIA	110.000	LUNTEREN
AYUSO MUÑOZ, RAFAEL	50.000	
BALLESTEROS PASTOR, JERONIMO	110.000	NOORFWIJKERHOUT
BARCENA RUIZ, J. ANTONIO	90.000	GENOVA
CAMPELO PEREZ, JUAN MANUEL	200.000	CONCEPCION
CAREINTERO BENITEZ, PEDRO	200.000	LA HABANA
CARRILLO DIAZ PINES, JOSE RAMON	110.000	CANTAGO
CASTILLO CABA, DOMINGO DEL	200.000	WASHINGTON
CASTILLO RODRIGUEZ, FRANCISCO	110.000	SECHEIM
COLLANTES ESTEVEZ, EDUARDO	200.000	MINSKAPOLIS
GAZA SANCHEZ, ANTONIO	50.000	ZARAGOZA
DIEZ DAPENA, JESUS	40.000	SALAMANCA
DOMINGUEZ VILCHEZ, EUGENIO	240.000	RANGALORE
ESCRIBANO CABRERA, FRANCISCO JAVIER	40.000	SALAMANCA
FERNANDEZ PALOP, JOSE IGNACIO	110.000	NOORFWIJKERHOUT
GAMERO ROJAS, ANTONIO	110.000	EINDHOVEN
GARCIA BASASOLO GONZALEZ, ANTONIC	240.000	TKRIO
GARCIA ALPONSQ, CONCEPCION	110.000	BASILEA
GARCIA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	40.000	SALAMANCA
GOMEZ NIETO, MIGUEL ANGEL	90.000	PARIS
GONZALEZ RONCERO, ISABEL	200.000	GUANAJUATO
HERNANDEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	50.000	BARCELONA
HUMANES MARTIN, LOURDES	40.000	SALAMANCA
JIMENEZ SANCHIDRIAN, CESAR	200.000	CONCEPCION
LARA VELEZ, PABLO	90.000	PORTSMOUTH
LOPEZ ONTIVEROS, ANTONIO	300.000	ARGENTINA - AYUDA (INVENT. REC)
LOPEZ RIVERO, JOSE LUIS	110.000	ZURICH
LOPEZ RUIZ, ANTONIO	40.000	SALAMANCA
MARTIN MARTIN, ANTONIO	60.000	TENSRIFE
MAYA SANCHEZ, MATEO	50.000	GIJON
MILLAN VALENZUELA, TERESA	90.000	PARIS
MIRANDA VIZUETE, ANTONIC	120.000	SPTSAL
MORENO ROJAS, RAFAEL	50.000	BARCELONA
MOTOS MORA, ELBNA	90.000	MONDOVI
NIVAS HLORET, FLOCIDO	200.000	SAN FRANCISCO
ORTEGA RUIZ, JOSE Mª	40.000	SALAMANCA
PEDRAJAS CABRERA, JOSE RAFAEL	40.000	SALAMANCA
PUYCO DE LA CUESTA, CARMEN	110.000	BASILEA
QUINTERO ORTEGA, CARMEN	110.000	NOORFWIJKERHOUT
ROLDAN NOGUERA, JOSE MANUEL	40.000	SALAMANCA
ROMERO SALGUEIRO, FRANCISCO JOSE	50.000	VITORIA
RUIZ MONTOYA, MERCEDES	50.000	OPORTO
RUIZ RUBIO, MANUEL	90.000	EDIMBURGO
SANCHEZ CRIADO, JOSE E.	60.000	TENERIFE
SANCHEZ POZO, DOLORES	50.000	LERIDA
SANCHEZ PUERTA, ENRIQUE	50.000	LERIDA
SOLANA PUJALTE, JULIAN	90.000	BARI
UBERA JIMENEZ, JOSE LUIS	50.000	VALENCIA

De conformidad con la Orden de 5 de julio de 1994, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de agosto, por la que se convocaba Concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación en Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, la Consejería de Educación y Ciencia, a propuesta de la Comisión de Evaluación Científica y Tecnológica

HA RESUELTO

Conceder las ayudas para asistencia a Congresos, Seminarios y Reuniones científicas y técnicas (modalidad «A» de la citada Orden), que figuran en el Anexo a esta Orden.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO		
ASISTENCIA A CONGRESOS		
UNIVERSIDAD DE HUELVA		
APELLIDOS Y NOMBRE	AYUDA	LUGAR DE CELEBRACION
ARENAS FRUTOS, ISABEL	200.000	MEXICO, D. F.
ASENGIO COTO, Mª JOSE	60.000	PALMA DE MALLORCA
BOLIVAR RAYA, JUAN PEDRO	200.000	SÃO PAULO
CANDAUI CHACON, LUISA	200.000	MEXICO D. F.
CONTRERAS GONZALEZ, LUIS CARLOS	50.000	LISBOA
DIAZ REMENTERIA, CARLOS	200.000	GUANAJUATO
ESTEPA GIMENEZ, JESUS	50.000	PONTEVEDRA
GARCIA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	90.000	YORK
GARCIA MACHADO, JUAN JOSE	40.000	MADRID
GRANDE GIL, JOSE ANTONIO	130.000	PRAGA
GRUART Y MASSO, AGNES	110.000	BRATISLAVA
JIMENEZ PEREZ, ROQUE	20.000	MURCIA
MIURA ANDRADES, JOSE Mª	200.000	MEXICO, D. F.
MORENO GARRIDO, CARMEN	90.000	DUBLIN
MORENO VENTAS BRAVO, IGNACIO	90.000	ESTRASBURGO
PADILLA GARRIDO, NURIA	60.000	PALMA DE MALLORCA
PEÑEIRO GOMEZ, CANDIDO	200.000	MISSOURI
SALMERON REVUELTA, PATRICIO	50.000	OPORTO
VARGAS SANCHEZ, ALFONSO	130.000	BUCAREST
WAMBA AGUADO, ANA Mª	20.000	MURCIA

ORDEN de 13 de diciembre de 1995, por la que se concede subvención específica por razón del objeto a la Federación de Cooperativas Andaluzas de Enseñanza para contribuir a la realización de actividades de formación permanente del Profesorado.

La progresiva implantación del nuevo sistema educativo establecido en la LOGSE requiere, entre otras actuaciones, la formación permanente del profesorado, constituyendo ésta una responsabilidad de las administraciones públicas.

En tal sentido la Consejería de Educación y Ciencia lleva a cabo propuesta anual de formación amplia y variada, en el marco del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado por el Decreto 164/1992 de 8 de septiembre (BOJA 29 de octubre).

Uno de los elementos que el Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado establece para su pro-